

Protocolo de actuación ante balaceras y violencia armada en el entorno del establecimiento

2. Fundamentación e introducción

El Colegio Calasanz, ubicado en el sector de Tierras Blancas de la comuna de Coquimbo, desarrolla su labor educativa en un contexto socioeconómico vulnerable, con presencia de problemáticas sociales complejas y episodios de violencia armada en el entorno cercano. Fiel a su identidad escolapia y a su compromiso con la educación popular, inclusiva y gratuita, el colegio asume como prioridad la protección integral de la vida y la dignidad de todos sus estudiantes, funcionarios, familias y personas que ingresan al establecimiento.

En coherencia con el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), el Reglamento Interno de Convivencia Educativa y el marco internacional de la Seguridad Escolar Integral promovido por UNESCO y GADRRRES, este protocolo establece las acciones preventivas, de respuesta y de recuperación frente a situaciones de balaceras o violencia con armas de fuego que se produzcan dentro del establecimiento o en sus inmediaciones.

3. Objetivo general

Proteger y salvaguardar la vida, integridad física y bienestar socioemocional de toda la comunidad educativa del Colegio Calasanz ante situaciones de balacera o violencia armada que ocurran dentro del establecimiento o en su entorno inmediato, mediante procedimientos claros de prevención, respuesta y recuperación articulados con el PISE y la normativa chilena vigente.

4. Objetivos específicos

- Establecer criterios para identificar oportunamente situaciones de riesgo de balacera o violencia armada en el entorno escolar.
- Definir procedimientos de **confinamiento, resguardo y comunicación interna** diferenciados según nivel educativo (Parvularia, básica y media) y según el lugar en que se encuentren las personas.
- Regular la coordinación con Carabineros, dispositivos de emergencia y redes de apoyo psicosocial.
- Integrar el manejo de estas situaciones al PISE y a la gestión de la convivencia escolar, resguardando los derechos y la confidencialidad de los estudiantes.
- Establecer criterios para la contención y recuperación post evento, así como para la evaluación y mejora continua del protocolo.

5. Alcance

Este protocolo se aplica a:

- Todos los estudiantes desde **educación Parvularia (NT1–NT2)** hasta **4° año de enseñanza media**.
- Todo el personal del establecimiento: equipo directivo, docentes, asistentes de la educación, personal administrativo, auxiliares, personal de portería y de apoyo.
- Padres, madres, apoderados, proveedores y cualquier persona que se encuentre en el interior del establecimiento al momento de un evento de balacera o violencia armada.

6. Definiciones operativas

- **Balacera:** Situación en la que se producen disparos de arma de fuego entre dos o más personas o grupos, en la vía pública o en recintos cercanos al establecimiento, con riesgo potencial para la comunidad escolar.
- **Violencia armada interna:** Presencia y/o uso de armas de fuego al interior del establecimiento, sea por parte de personas externas o internas.
- **Confinamiento (lockdown):** Medida de protección que consiste en permanecer dentro de salas u otros recintos seguros, con puertas cerradas y aseguradas, lejos de ventanas y líneas de visión, manteniendo silencio y esperando instrucciones.
- **Alerta B:** Palabra clave utilizada para comunicar de forma rápida y discreta la activación del protocolo de balacera o violencia armada.

7. Principios orientadores

- **Interés superior del niño, niña y adolescente.**
- **Protección de la vida y la integridad por sobre cualquier otro interés.**
- **Enfoque de derechos y no revictimización.**
- **Confidencialidad y resguardo de la información sensible.**
- **Coordinación y corresponsabilidad entre familia, escuela, autoridades y comunidad.** ^{[6][7][2]}

8. Roles y responsabilidades

- **Sostenedor:**
 - Aprobar y respaldar el protocolo y sus actualizaciones.
 - Asegurar recursos mínimos para su implementación (capacitación, mejoras de infraestructura razonables, sistemas de audio y cámaras).
- **Director/a:**
 - Activar y desactivar el protocolo, o delegar esta función en un/a coordinador/a de seguridad escolar.
 - Coordinar la comunicación con Carabineros, autoridades educativas y familias.
 - Presidir el Comité de Seguridad Escolar.
- **Coordinador/a de Seguridad Escolar / Encargado PISE:**
 - Monitorear situaciones de riesgo reportadas por la comunidad.
 - Actualizar el listado de números de emergencia y coordinar simulacros.
- **Equipo de Convivencia Escolar y Equipo Psicosocial:**
 - Participar en la contención durante y después del evento.
 - Liderar acciones de apoyo individual y grupal y las derivaciones necesarias.
- **Docentes y asistentes de la educación:**
 - Liderar la aplicación de las instrucciones de confinamiento o resguardo según el lugar donde se encuentren y el nivel educativo de los estudiantes.
 - Mantener la calma y orientar a los estudiantes, evitando la exposición innecesaria a la escena.
- **Personal de portería y auxiliares:**
 - Apoyar el cierre de accesos cuando sea posible sin exponerse.
 - Orientar a personas que ingresan durante la emergencia hacia zonas seguras.
- **Estudiantes:**
 - Seguir las instrucciones de adultos responsables en todos los niveles, con explicaciones ajustadas a su edad.

9. Prevención y preparación

- Mantener un **diagnóstico actualizado** del riesgo de balaceras y violencia armada en Tierras Blancas, en coordinación con Carabineros, Seguridad Ciudadana y redes comunitarias.
- Revisar anualmente las **vulnerabilidades físicas** (puntos débiles de perímetro, áreas expuestas a la calle, zonas sin visibilidad de cámaras) y proponer mejoras graduales.
- Capacitar anualmente a todo el personal en el contenido del protocolo, diferenciando orientaciones para Parvularia, básica y media, con apoyo de especialistas cuando sea posible.
- Incorporar actividades formativas en aula (tutorías, orientación, consejo de curso) para trabajar el tema desde habilidades socioemocionales, sin generar alarma ni morbo.
- Planificar al menos **un simulacro de confinamiento por balacera o violencia armada** al año, además de otros simulacros PISE, con énfasis en el cuidado emocional de los estudiantes.

10. Números de emergencia

Encargado de Seguridad escolar, director, Portería cuentan con número de emergencia, esencialmente del Plan Cuadrante Correspondiente a la 66a. subcomisaría de Tierras Blancas, ubicada en René Schneider 528, donde se dará aviso inmediato a Carabineros, sin iniciar acción alguna. En caso de que el cuadrante no responda, cualquier otra persona puede avisar a Carabineros o a otro número de emergencia lo más pronto posible.

- a) Carabineros de Chile: 133
- b) Subcomisaría de Tierras Blancas :512651140
- c) Plan Cuadrante del sector: 987296424
- d) Otros números de emergencias:
- e) Bomberos: 132 (51) 2241392
- f) Hospital San Pablo de Coquimbo: 6003607777 - 512336703
- g) CESFAM Tierras Blancas: Urgencia 131 - (51) 2710679 - Teléfono principal + 569 51069964

10. Procedimientos de respuesta

10.1 Activación del protocolo

El protocolo se activa cuando se detecte cualquiera de las siguientes situaciones:

- Sonidos de disparos en las inmediaciones del establecimiento.
- Información confiable de balacera en las cercanías, proporcionada por Carabineros, Seguridad Ciudadana, vecinos u otros.
- Presencia de persona armada en las cercanías o al interior del establecimiento.

La Dirección o el Coordinador de Seguridad Escolar emiten la **palabra clave “Alerta B”** a través del sistema de audio interno u otros medios acordados, evitando mencionar “balacera” delante de estudiantes, especialmente en niveles menores.

En paralelo, un adulto designado contacta de inmediato a Carabineros (133, Subcomisaría Tierras Blancas, Plan Cuadrante) según la lista actualizada del PISE.

10.2 Procedimiento general de confinamiento (lockdown)

Regla general:

- Cerrar y asegurar puertas cuando sea posible.
- Apagar luces o disminuir visibilidad desde el exterior.
- Alejarse de puertas y ventanas, ubicándose en zonas menos expuestas.
- Mantener silencio y evitar el uso de celulares, salvo indicación contraria.
- No acercarse a ventanas para observar o grabar la situación.

a) Estudiantes y funcionarios en salas de clases

Se mantiene la lógica de tu protocolo, ajustándola:

- Docentes y asistentes: cierran puertas, cortinas o medios de ocultamiento y llevan a estudiantes a una **zona segura** definida previamente en cada sala (no necesariamente solo el piso, sino detrás de mobiliario y fuera de la línea de visión desde la puerta o ventanas).
- Estudiantes: se sientan o se recuestan en el piso según instrucciones, cubriendo su cabeza con brazos si el riesgo es inmediato, y mantienen silencio.

- Funcionario responsable pasa rápida lista mental o visual, sin hablar en voz alta, para verificar que nadie falta.

b) Personas en patios, pasillos u otros espacios abiertos

- Si es posible y seguro, el personal orienta rápidamente a estudiantes y apoderados hacia la sala o recinto seguro más cercano, sin correr descontroladamente.
- Si no es posible llegar a un recinto, se buscará **cobertura firme** (muros, estructuras) y solo si no hay otra opción se indicará tirarse al piso y cubrir la cabeza.

c) Entrada y salida de clases

- Si se detecta balacera en salida o entrada, se reingresa de inmediato a quienes estén en portón o patio hacia las zonas seguras más cercanas, cerrando rejas de forma rápida y segura.
- Se evitará que apoderados salgan hacia la calle y se les guiará a una sala o zona de resguardo.

d) Enfrentamiento dentro del establecimiento

- Se aplica el **confinamiento estricto**, evitando cualquier acercamiento al lugar de los hechos.
- Dirección y Seguridad Escolar mantienen comunicación con Carabineros y monitorearán la situación a través de cámaras, si ello no implica exponerse.

11. Enfoque diferenciado por nivel educativo

- a) En **educación parvularia**, se explicará el protocolo utilizando un lenguaje simbólico y tranquilizador, presentando la situación como un “juego del silencio seguro” o “momento de estar muy juntitos y protegidos”, enfatizando que las educadoras y asistentes saben qué hacer y que su rol es imitar y seguir sus indicaciones, sin detallar la existencia de balaceras ni describir escenas de violencia.
- b) En **educación básica**, se entregará información sencilla y directa, explicando que a veces pueden existir situaciones de riesgo afuera del colegio y que, para cuidarse, es muy importante seguir rápidamente las instrucciones del adulto, mantenerse en silencio, alejarse de puertas y ventanas y practicar técnicas simples para manejar el miedo (respirar profundo, apoyarse en el curso, confiar en que los adultos los están protegiendo).
- c) En **educación media**, se abordará el protocolo con información más explícita sobre el riesgo de balaceras y violencia armada en el entorno, integrando estos contenidos a una reflexión posterior sobre ciudadanía, derechos y responsabilidades, de modo que las y los estudiantes comprendan no solo qué

deben hacer durante la emergencia, sino también cómo estas prácticas se vinculan con la protección de los derechos humanos, la convivencia pacífica y el cuidado colectivo de la comunidad escolar

12. Comunicación, contención y recuperación

- Una vez controlada la situación por Carabineros, la Dirección desactiva el protocolo con un mensaje claro por audio interno.
- El Equipo de Convivencia Escolar y Psicosocial organiza:
 - instancias breves de contención en cada curso,
 - apoyo focalizado a estudiantes y funcionarios más afectados,
 - información clara y oficial a las familias a través de los canales institucionales (carta, comunicados, redes oficiales del colegio).
- Se resguarda la **confidencialidad** de casos específicos y se evita exponer imágenes o relatos sensacionalistas.

13. Evaluación y mejora del protocolo

- Después de cada simulacro o evento real, el Comité de Seguridad Escolar elabora un breve informe de evaluación, con fortalezas, debilidades y propuestas de mejora.
- El protocolo se revisa y actualiza al menos una vez al año, en coherencia con el PISE, el PEI y las orientaciones de Mineduc y Superintendencia de Educación.